

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:  
Radicado ANM No.: 20139090000531

Manizales, 23-09-2013

Pág. 1 de 1

Doctora  
MARIA XIMENA GUTIERREZ GALENAO  
Apoderada Sociedad Minera QUINCHIA S.A.S  
CALLE 90 NRO 19ª- 49 OFICINA 903  
BOGOTA D.C.

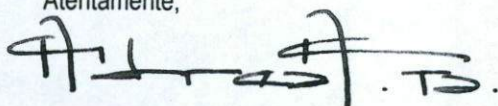
**Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas, me permito comunicarle que dentro del expediente No 22270, se ha proferido la Resolución **000083 del 20 de septiembre de 2013 " POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA ETAPA DE EXPLORACIÓN "**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Punto de Atención Regional Manizales de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicado en la Carrera 24 A No 61-50 Barrio Estrella, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha notificación se surtirá por Aviso.

Atentamente,



**ANDREA ARANGO SANTA**  
Coordinadora Punto de Atención Regional Manizales  
Agencia Nacional de Minería

Anexos:

Copias:

Proyectó:

Elaboró: Blanca Nelly Vásquez López

Revisó: Andrea Arango Santa

Fecha de elaboración:

Número de radicado que responde: 20139090000531

Tipo de respuesta: Total ( ) Parcial ( )

Archivado en: